



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

MIÉRCOLES, 1 DE AGOSTO DE 2018

CANARIAS AHORA

EL TIEMPO FRESCO RETRASA LA VENDIMIA EN LA PALMA "VARIAS SEMANAS"

El calor ha tardado en llegar a la Isla y el proceso de maduración de la uva no estará completado en la fecha prevista



El tiempo fresco que se han registrado en La Palma a lo largo del año retrasará la vendimia en La Palma "varias semanas". "Va muy retrasada, mucho más que en ejercicios anteriores, puesto que ni siquiera hemos empezado a hacer los primeros controles de maduración", ha señalado a este digital la gerente del Consejo Regulador de Denominación de Origen Vinos La Palma, Eva Hernández. "Ha tardado en llegar el calor, el 30 de junio en Fuencaliente estaba lloviendo y ha retrasado el proceso de maduración; la vendimia lleva el ritmo que marca la climatología", recordó.

"En la última década estamos empezando a vendimiar en la última semana de agosto, pero este año es probable que se retrase unas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

tres semanas”, dijo, aunque, subrayó, “de momento, en cuanto a calidad, los viticultores están contentos en general, si bien hay zonas que han tenido algún ataque de ceniza, pero por ahora, por lo que respecta a la calidad, la cosa pinta bien”. “Ha habido nacimiento de uva y, como dicen los viticultores, cuando nace hay posibilidades de recoger algo pero todavía para esa recolección nos queda tiempo, la uva todavía tienen que dormir muchas noches fuera de la bodega”, explicó Hernández haciendo uso de la terminología de los viticultores.

La gerente del Consejo Regulador de Denominación de Origen Vinos La Palma estima que “si las condiciones se mantienen con el nacimiento de uva que ha habido, podemos llegar a alcanzar entre 1,2 y 1,4 millones de kilos pero queda mucho tiempo hasta la recolección y la naturaleza no podemos controlarla”, admitió.

Un total de 18 bodegas se encuentran acogidas al Consejo Regulador de Denominación de Origen. La vendimia en La Palma empieza en la subzona de Villa de Mazo y concluye en la subzona norte. “La recolección entre unas y otras zonas puede llevar un retraso de meses, es una vendimia larga”, ha precisado.

CANARIAS NOTICIAS

EL CABILDO DE EL HIERRO CONVOCA SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE UVA





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El pasado 18 de julio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la convocaría de subvenciones del Cabildo de El Hierro para determinadas variedades de uva, con el objetivo de fomentar la producción de vinos de calidad.

Las variedades de uva subvencionadas a través de esa convocatoria son las consideradas de mayor potencial enológico: verijadiego blanco, verijadiego negro, baboso blanco, baboso negro, verdello de El Hierro, gual (uval) y bermejuela.

El presupuesto previsto inicialmente para esta convocatoria es de 50.000 euros. que podrá ser ampliado dependiendo de las solicitudes presentadas.

Tal y como recuerda el consejero de Medio Rural, Juan Pedro Sánchez, esta actuación forma parte del programa de mejora de la calidad de los vinos de El Hierro que el Cabildo viene desarrollando en los últimos años en colaboración con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen El Hierro "y que ha hecho posible que los vinos de El Hierro hayan obtenido diferentes premios a nivel nacional e internacional".

Las uvas subvencionadas coinciden con las variedades autóctonas y que estas siendo objeto de estudio ampelográfico realizado por la doctora Franchesca Fort de la Facultad de Enología de la Universidad

Rovira i Virgili de Tarragona que define El Hierro como la isla con mayor biodiversidad de Canarias.

Se podrán presentar solicitudes hasta el plazo máximo del 31 de octubre de 2018.

CANARIAS 7

ABIERTO UN PROCESO RESTRINGIDO DE COMPRA PÚBLICA DE FINCAS RÚSTICAS

Las bases que regulan el procedimiento obligan al Cabildo a solicitar una oferta de venta a cada uno de los dueños de suelo situado en las siete comarcas preferentes y que ya figuran en la bolsa insular de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

interesados en que la corporación insular adquiriera sus terrenos de vocación forestal



El Cabildo invitará a partir de hoy a los propietarios de las fincas rústicas con vocación forestal admitidas en la bolsa insular de interesados en venderlas, lista que abrió en febrero pasado, a presentarle ofertas definitivas de venta de las que estén situadas en las siete comarcas preferentes para repoblación y actuaciones ambientales seleccionadas por el área de Medio Ambiente y que ocupan 8.308 hectáreas.

Abre así el que es el primer proceso restringido de selección de fincas rústicas incluidas en el bolsa después de que el Consejo de Gobierno Insular diera ayer luz verde a las bases que han de regir la operación, que el consejero de Patrimonio, Pedro Justo, espera completar durante el mes de octubre.

Con un presupuesto reservado de 4,1 millones de euros, el Servicio de Patrimonio propondrá ahora a quienes han ofrecido suelo en esas comarcas a presentar en un plazo de cinco días hábiles una oferta económica según los criterios de valoración recogidos en las bases, que fijan el precio máximo de compra en 0,50 euros por metro cuadrado para antiguos terrenos de labradío o pastos, erial, arrife o improductivo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Servicio de Medio Ambiente elaborará luego un informe técnico sobre todas las ofertas de venta definitiva que se reciban, clasificándolas en orden decreciente de interés según la oferta económica presentada, que supondrá el 95% de la valoración, y la colindancia con fincas propiedad del Cabildo, que determinará el otro 5%.

El Servicio de Patrimonio, indicó Justo, estima que, en función del número de fincas de la bolsa insular situadas en las siete comarcas preferentes, el coste de este procedimiento restringido de adquisición de patrimonio rondará los 4 millones de euros. Si el precio fuera mayor, adelanta el también consejero de Hacienda, el Gobierno insular dispone de otra partida de 9 millones de euros en el presupuesto vigente, para adquisición de edificios por Patrimonio, que puede utilizar para ello.

Al estipular el precio a pagar a las fincas se valorarán sus atributos complementarios y las infraestructuras anexas. Entre los primeros, el que la finca esté en zona de interés ambiental supondría 0,30 euros por metro cuadrado. Entre las segundas, la existencia de casas habitables cotizaría a 100 euros por metro cuadrado. La cuantía a pagar por cualquier inmueble (casa, almacén, cueva, estanque o similares) no podrá sobrepasar, según las bases, el 10% del precio final de la finca, salvo informe en contra.

CANARIAS 24 HORAS

EL CABILDO DE EL HIERRO CONVOCA SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE UVA

El pasado 18 de julio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la convocaría de subvenciones del Cabildo de El Hierro para determinadas variedades de uva, con el objetivo de fomentar la producción de vinos de calidad

Las variedades de uva subvencionadas a través de esa convocatoria son las consideradas de mayor potencial enológico: verijadiego blanco, verijadiego negro, baboso blanco, baboso negro, verdello de El Hierro, gual (uval) y bermejuela.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El presupuesto previsto inicialmente para esta convocatoria es de 50.000 euros, que podrá ser ampliado dependiendo de las solicitudes presentadas.



Tal y como recuerda el consejero de Medio Rural, Juan Pedro Sánchez, esta actuación forma parte del programa de mejora de la calidad de los vinos de El Hierro que el Cabildo viene desarrollando en los últimos años en colaboración con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen El Hierro "y que ha hecho posible que los vinos de El Hierro hayan obtenido diferentes premios a nivel nacional e internacional".

Las uvas subvencionadas coinciden con las variedades autóctonas y que estas siendo objeto de estudio ampelográfico realizado por la doctora Franchesca Fort de la Facultad de Enología de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona que define El Hierro como la isla con mayor biodiversidad de Canarias.

Se podrán presentar solicitudes hasta el plazo máximo del 31 de octubre de 2018.

EL CONSISTORIO SUBVENCIONA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA DE TACORONTE

Este año, el Ayuntamiento de Tacoronte, a través de la Concejalía de Agricultura, ha asignado 45.000 euros del presupuesto municipal a un programa que apoya la modernización y diversificación del sector agrícola en el municipio, con subvenciones a la compra de semillas, plántulas de hortalizas, árboles frutales, abonos, sistemas de riego y pequeña maquinaria agrícola



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



En la web municipal se puede descargar la documentación que se debe cumplimentar y presentar.

Pueden solicitar estas subvenciones aquellas personas físicas que estén empadronadas en Tacoronte con una antigüedad mínima de tres meses, y que sean titulares o figuren en calidad de arrendatarios de parcelas ubicadas en el municipio. También pueden beneficiarse las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, y asociaciones sin ánimo de lucro, con sede en Tacoronte, que tengan como actividad principal la agrícola, y con parcela o parcelas donde se vayan a realizar las actuaciones, localizadas en el municipio.

Con esta iniciativa se quiere favorecer la compra de productos agrícolas y semillas de nuevos cultivos, que contribuyan a diversificar la agricultura tacorontera y de paso fomenten la creación de empleo, la mejora del autoconsumo y la soberanía alimentaria. También se busca impulsar la recuperación de parcelas no cultivadas, y mejorar el rendimiento de las explotaciones y la calidad de los productos agrícolas y ganaderos, mediante métodos compatibles con el medio ambiente y la seguridad alimentaria. Y todo ello con el uso de sistemas de riego que incidan en el ahorro de agua.

Esta medida se enmarca en el plan de impulso del sector primario tacorontero que se ha puesto en marcha en este mandato por el equipo de Gobierno municipal que, entre otros objetivos, busca el incremento de la calidad de las producciones y su adaptación a las demandas del mercado. También se está incentivando la dedicación a la agricultura entre la población joven o desempleada del municipio, y



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

se está prestando mucha atención al desarrollo de cultivos de producción ecológica.

LA PROVINCIA

EL CABILDO APRUEBA LA COMPRA DE FINCAS RÚSTICAS PARA REFORESTAR 8.000 HECTÁREAS

El gobierno insular destina 4,1 millones y da preferencia a los terrenos ubicados en siete comarcas



- SUSCRIPTOR -

LA EXPROPIACIÓN DE 48 FINCAS FACILITA EL ENSANCHE DE LA CARRETERA DE TEROR

El Cabildo aprueba la recuperación forzosa de terrenos para las obras en la GC-21, que une la villa mariana con Tamaraceite

El Consejo de Gobierno Insular aprobó la expropiación forzosa de 48 terrenos para la ejecución de las obras de ensanchamiento de la carretera GC-21 que conecta el pueblo de Teror con Las Palmas de Gran Canaria. El presupuesto para acometer las obras es de 6,5 millones de euros. El ensanche permitirá, además de mejorar la seguridad al tráfico, que los peregrinos que caminan hasta Teror en septiembre para visitar a la Virgen del Pino tengan suficiente espacio.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El Cabildo tramitó hace tres años el expediente para expropiar casi medio centenar de fincas, que permitiría acometer el proyecto de acondicionamiento de la carretera desde la glorieta de conexión con la urbanización de Ciudad del Campo hasta el comienzo del viaducto de Terror. Las obras se llevan a cabo principalmente para facilitar el paso de camiones pesados, sobre todo de las industrias terorenses del agua y la bollería. También se espera que con el ensanchamiento se eviten las colisiones entre los vehículos pesados y los turismos, ya que los choques entre guaguas y coches son habituales en la GC-21.

La obra de acondicionamiento contempla el establecimiento de un ancho mínimo de plataforma con calzada de seis metros y arcenes pavimentados, mediante desmontes y muros de contención. Las mejores incluyen la ejecución de intersecciones en las conexiones a San José del Álamo y el barrio de Las Mesas, para evitar retenciones de tráfico y mejorar la visibilidad y el radio de giro de las guaguas que circulan por la GC-21.

La falta de acuerdo entre El Cabildo y los afectados por las expropiaciones han retrasado el comienzo de las obras varios años, ya que los políticos esperaban tener la carretera lista para la festividad del Pino de este año. Tres años después de comenzar este proceso que afecta a un total de 33.406 metros cuadrados de superficie en ambos municipios, la Consejería se vio forzada a expropiar forzosamente la última propiedad en Las Mesas, ya que no pudieron cerrar la operación con los dueños, así como otra parcela en Terror. Estas expropiaciones forzosas costarán al Cabildo unos 33.000 euros.

El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses, por lo cual las instituciones confían en que pueda entrar en servicio a finales de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

2019 si las obras se licitan antes del final del verano. El presupuesto ronda los 6,5 millones de euros.

COAG

COAG DESARROLLA UNA JORNADA SOBRE SEGUROS GANADEROS Y PÉRDIDA DE PASTOS

El seguro de explotación de ganado ovino y caprino, el seguro de compensación por pérdida de pastos y el seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación fueron los temas principales



La Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas de Murcia (COAG) realizó ayer en Jumilla una jornada de formación y asesoramiento sobre seguros de explotación ganadera de ovino y caprino, y compensación por pérdida de pasto.

El encuentro, que iba dirigido a ganaderos y técnicos de la Comarca del Altiplano, contó con la presencia de representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Consorcio de Compensación de Seguros, y de la entidad Agroseguro, con el fin de conocer todas las coberturas del seguro de las líneas ganaderas.

Fue inaugurado por el director general de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, Francisco José González Zapater y la jefa del área de estudios e infestación en producciones ganaderas y acuícolas de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, María del Carmen Sánchez Morillo-Velarde.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Las líneas que contempló fueron las relacionadas con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, el seguro de compensación por pérdida de pastos y el seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación. María del Carmen Sánchez Morillo-Velarde, Domingo Valera Sanz y Manuel Cardo Rodríguez, impartieron las ponencias.

Tras ellas, tuvo lugar una mesa redonda que contó con la participación de Enrique Jesús Navarrete Jiménez y Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín, y estuvo moderada por Pedro García Albert, presidente de COAG Jumilla y responsable estatal de seguros de COAG.

COAG DENUNCIA LA “CAÓTICA GESTIÓN MINISTERIAL” DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR APÍCOLA

En un contexto de elevadas cifras de mortandad en las colmenas, resulta incomprensible que España esté infrautilizando sus escasos recursos por las lamentables condiciones de las convocatorias oficiales. Además, existe una gran opacidad en torno a la identidad de los supuestos “expertos independientes” que evalúan los proyectos que se presentan



En la convocatoria 2018 se ha desperdiciado el 57% del presupuesto disponible

El sector apícola de COAG denuncia la “caótica gestión ministerial” de los fondos destinados para investigación en apicultura al tiempo que considera incomprensible que, durante las últimas tres convocatorias (2016, 2017, y 2018), se haya desperdiciado más del 50% del presupuesto disponible por las lamentables condiciones de las convocatorias oficiales:



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

- Plazos de ejecución inasumibles y complejidad burocrática. Las fechas establecidas en la Orden, así como los trámites administrativos exigidos para la concesión definitiva de las subvenciones, implican que las entidades solicitantes no conocen la resolución definitiva sobre sus solicitudes hasta poco tiempo antes de que finalicen los periodos de realización de actividades dentro de cada anualidad. Esto las obliga (a las entidades solicitantes) a asumir un riesgo en la ejecución de los gastos necesarios para el correcto desarrollo de sus proyectos y a enfrentarse a una posible decisión de no financiación del proyecto, aún contando con aprobación en anteriores convocatorias, que les sitúa en una posición de extrema vulnerabilidad.

- Cofinanciación demasiado elevada. Los gastos subvencionables correspondientes a estas ayudas se limitan al 85% del coste subvencionable del proyecto, es decir, el solicitante debe aportar el 15% del coste del proyecto.

Estos condicionantes frenan la presentación de proyectos porque en la mayoría de los casos resultan inasumibles para organizaciones profesionales y centros de investigación. En la convocatoria 2018 se han concedido ayudas por importe total de 131.560,28 euros, cuando el presupuesto anual disponible para financiar proyectos de investigación en el sector apícola se eleva a 300.000 euros. “Ante la difícilísima situación sanitaria de la cabaña apícola española, con la mortandad de millones de abejas cada año y la necesidad imperiosa de investigación para encontrar nuevas formas de lucha contra dichas patologías, resulta lamentable una gestión tan nefasta, ha subrayado Ángel Díaz, responsable del sector apícola de COAG.

Además, esta organización critica la opacidad en torno a la identidad de los supuestos “expertos independientes” que evalúan los proyectos que se presentan. De cara a nuevas convocatorias, COAG ya ha pedido al Ministerio de Agricultura la creación de un listado público de aquellos/as potenciales expertos/as independientes. Esta organización mantiene que en varias de las convocatorias existen inconsistencias importantes en algunas de las valoraciones presentadas por dichos expertos. “Nos consta que en otras convocatorias de I+D+i existen listados públicos de evaluadores y creemos que esta puede ser una garantía, al menos de transparencia, en la instrucción del procedimiento y la evaluación de las solicitudes”, ha afirmado Díaz.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

ANEXO 1

Normativa que regula la concesión de las ayudas para investigación apícola:

- Orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre, establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del programa nacional de medidas de ayuda a la apicultura. La primera convocatoria según este esquema se publicó el 2 de febrero de 2016.

COAG-CASTILLA Y LEÓN RECHAZA QUE SE CRIMINALICE LA REUTILIZACIÓN DE LA PROPIA SEMILLA Y QUE SE PERMITA A GESLIVE CAMPAR A SUS ANCHAS

Esta organización considera necesario romper el círculo vicioso que se ha generado en torno a este asunto: GESLIVE promueve un acuerdo que le garantiza el silencio de una parte del sector; GESLIVE denuncia; la administración pone a las fuerzas de seguridad a disposición de GESLIVE... y el agricultor paga



COAG no ha firmado el acuerdo que facilita la recaudación del canon a los agricultores

COAG-Castilla y León denuncia una vez más el abuso que significa el canon por reutilización de la semilla obtenida en la propia explotación, y que supone que en su conjunto, los agricultores de nuestra comunidad paguen a GESLIVE un importe anual estimado en 3,5 millones de euros. Recordemos que COAG no es firmante del acuerdo que facilita la recaudación de este canon y rechaza que se criminalice a los agricultores por utilizar parte de su grano para sembrar la campaña siguiente.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Nuestra Organización considera necesario romper el círculo vicioso creado sobre este asunto, en el que GESLIVE campa a sus anchas gracias, por una parte, al silencio del propio sector agrario obtenido mediante el acuerdo firmado hace ahora un año, y por otra parte, gracias a la colaboración de la administración que pone al servicio de GESLIVE al Seprona para vigilar y perseguir la legítima reutilización de las semillas propias.

COAG pide a la administración que se ponga del lado del más débil y no apoyando al más fuerte; si las actuaciones del Seprona se amparan en una normativa injusta que solo favorece el ansia desmedido de lucro de la industria de las semillas, le corresponde a la propia administración cambiar dicha normativa. En este sentido, COAG hace un llamamiento a los partidos políticos para que alcancen un acuerdo que permita la derogación de esta norma injusta.

COAG-Castilla y León considera fundamental que se evite la privatización del control de las semillas y defiende el derecho de los agricultores para reutilizar o intercambiar sus propias semillas libremente, derecho que debe quedar fuera del ámbito de aplicación de cualquier legislación.

Más información:

Aurelio Pérez Sánchez (618758553), Coordinador regional

José Roales Martín (689 032987), Resp. nacional Sector Cultivos Herbáceos